

**MAÑANA LLEGA
ARROZ IMPORTADO:
LIBRA A S/. 70,00**

Pág. 3

La Razon

EL DIARIO SERIO DE LA TARDE

Valor S/. 40,00 - 24 páginas

Martes, 24 de enero de 1989

No. 7029

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA COMERCIAL
INMOBILIARIA EL VALLE C.A INVALLELCA

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-

La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía COMERCIAL INMOBILIARIA EL VALLE C.A. INVALLELCA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de mayo de 1988, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución N° 88-2-1-1-02474 el 14/Jul./1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 13.248 el 7 de diciembre de 1988.

2.-OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Guillermo Prieto García, casado; Econ. Francklin Mazón Figliole, casado; Vicente Tovar Reina, soltero; Ab. Zita Romero Jara, casada; y, Gastón Giler Echeverría, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.-DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COMERCIAL INMOBILIARIA EL VALLE C.A. INVALLELCA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.-DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la compraventa de bienes raíces, acciones de compañías, comerciales e industriales; cédulas hipotecarias y bonos del estado. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas, ejercer agencias, comisiones o representaciones y en general, podrá celebrar toda clase de contratos y/o actos afines o conexos con su objeto y permitidos por la Ley. La compañía no se dedicará a la intermediación financiera, ni a la llamada compra de cartera.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.-INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.4.000,00, en especie S/.1'288.000,00 quedando por pagarse S/.708.000,00 en el plazo de un año. El accionista que paga en especie es el Econ. Franklin Mazón Figliole, mediante el aporte de bienes inmuebles.

8.-NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Guillermo Prieto García, Econ. Franklin Mazón Figliole, Vicente Tovar Reina, Zita Romero Jara; y, Gastón Giler Echeverría.

9.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, Gerentes y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General individualmente.

Guayaquil, diciembre 15 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE

COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL